

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025- Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

Expte. N° 764-261-2025

DECRETO N°

4218

-CyT-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 NOV 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Productor General del Festival Internacional de Cine de las Alturas del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy creado por Decreto N°7000- CyT/2022.

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir del 01 de noviembre de 2025, Productora General del Festival Internacional de Cine de las Alturas en el Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy a la Sra. SOLEDAD PEREZ DE SAN JULIAN MARTINEZ, D.N.I. N° 18.790.867, con remuneración equivalente a la de un Director Provincial del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Oficina Anticorrupción, Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo, a sus demás efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. MARIA RITA CERONE
COORDINADORA DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO